



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1206-2022-R-UNICA

Ica, 16 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 090-2022-D-FCEH-UNICA de fecha 22 de febrero de 2022 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021, y el acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

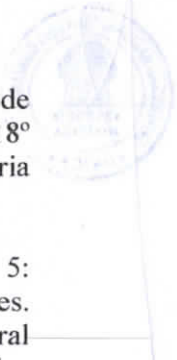
Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, a través del Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-15 de fecha 31 de agosto de 2021, el Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, señala: "En virtud al principio de interés superior del estudiante, informamos que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la LU, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la LU, hasta el 31 de diciembre de 2022. Para tal efecto, las universidades deberán consignar en el campo 29 del padrón de registro la fecha en que la respectiva modalidad se prestó".

Que, con fecha 13 de diciembre de 2021, los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, presentan un memorial dirigido al Consejo de Facultad, solicitando una resolución decanal de aclaración, para los estudiantes que ingresaron el 2013-I y 2013-II, ya que sus estudios iniciaron el 01 de abril del 2014 y que por problemas administrativos de la Facultad no fueron matriculados en la fecha indicada, sino hasta agosto del 2014, fecha posterior a la dación de la Ley 30220, Ley Universitaria, motivando el rechazo en la Facultad de sus expedientes de titulación, por la modalidad de Suficiencia Académica;

Que, estando al amparo de la Resolución Rectoral N° 178-R-UNICA-2014, de fecha 13 de febrero de 2014, que resuelve en su artículo 2° "Establecer que el proceso de matrícula del año académico 2014-I se realizará a partir del 15 de marzo del 2014 y el inicio de las clases será desde el 1 de abril de 2014"; y asimismo mediante Resolución Decanal N° 173-D-FCEH-UNICA-2014 de fecha 10 de marzo del 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades aprobó el Cronograma de Labores Académicas 2014-I y II Ciclo Académico 2014-I, en el cual señala que la inauguración del inicio de clases será el 1 de abril del 2014 y su culminación será 7 de agosto de 2014;

Que, el artículo 67°, numeral 67.2.4 de la Ley 30220, Ley Universitaria, señala que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es, *conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia;*



Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, que resuelve: "**Artículo 1°** Requerir a la Dirección de Registro, Matricula y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a fin de que rectifique las fechas de matricula asignadas a los estudiantes ingresantes en los Exámenes de Admisión 2013-I y 2013-II y modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II; debiendo consignar fechas anteriores, a la fecha en que iniciaron sus estudios (01 abril del 2014), los estudiantes reclamantes; **Artículo 2°** Procesar en vía de aclaración académica y administrativa, la Graduación y Titulación de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que hayan ingresado en los Exámenes de Admisión 2013-I y 2013-II y modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y cuyos estudios hayan iniciado en el ciclo académico 2014-I (01 abril 2014); ateniéndose a las modalidades de Graduación y Titulación contempladas en la Ley Universitaria anterior N° 23733; **Artículo 3°** Los alcances de la presente Resolución Decanal, comprende a los Egresados inmersos en el artículo 1° de la presente Resolución, que acrediten constancia de Ingreso correspondiente a Examen de Admisión: 2013-I y 2013-II, Modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II; así como el Récord Académico de finalización de estudios; cuya relación por especialidades es como sigue: (...); **Artículo 4°** Tener en cuenta lo dispuesto por la SUNEDU en el Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15 de fecha 31 de agosto de 2021, sobre inscripción de Títulos Profesionales y fecha límite el 31 de diciembre de 2022"

Que, mediante Oficio de visto el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, remite al Rector de la Universidad la referida Resolución Decanal, con la finalidad que sea considerado en Consejo Universitario;

Que, con Informe N° 190-OAJ-UNICA-2022 de fecha 09 de marzo de 2022, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda: "*Que, el Consejo Universitario RATIFIQUE la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, emitida por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades*";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2022, da el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con la finalidad que sustente la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021; es así como el Colegiado después de un análisis y debate del caso expuesto en los considerandos precedente, acuerda por unanimidad, **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario del 16 de marzo de 2022 y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 660-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.**

Artículo 2°.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Dirección de Registro, Matricula y Estadística, dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DECANAL N°660-D-FCEH-UNICA-2021

Ica, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

El memorial del expediente N°0392, de fecha 21 de diciembre de 2021, presentado por los estudiantes egresados de las nueve Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, ingresantes en el examen de admisión de la UNICA 2013-I y 2013-II.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N°718-R-UNICA-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, se nombra al Dr. SIMÓN PELAYO HUAMANÍ ATOCCSA, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el periodo comprendido del 02 de setiembre de 2017 al 01 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución Rectoral N°1817-R-UNICA-2021, de fecha 20 de agosto de 2021, se proroga el mandato de las autoridades e integrantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta el 31 de enero de 2022, en cumplimiento del artículo 6° del Decreto Legislativo N°1496 y en aplicación a la Ley 30220, Ley Universitaria;

Que, teniendo en cuenta el documento de visto N°0392 de fecha 21 de diciembre de 2021, presentado por los estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; cuyas Constancias de Ingreso acreditan haber ingresado a la Universidad, mediante los Exámenes de Admisión programados por la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en sus distintas modalidades (CEPU y EXÁMEN ORDINARIO) que se llevaron a cabo en los Exámenes de Ingresos 2013-I y 2013-II, cuyos ingresantes deberían matricularse e iniciar sus estudios en el año académico 2014.

Que, por tal razón mediante Resolución Rectoral N°178-UNICA-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, la Universidad dispuso que tanto la matrícula como el inicio de clases para estos estudiantes (ingresantes 2013-I y 2013-II), fijando fecha el 01 de abril del 2014.

Que, asimismo mediante R.R. N°1244-R-UNICA-2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, se aprueba la relación de Ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en la Modalidad de Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2013-I; R.R. N°1243-R-UNICA-2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, se aprueba la relación de Ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en la Modalidad de Examen de Admisión CEPU-UNICA-2013-I. Y de igual manera mediante R.R. N°1999-R-UNICA-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, se aprueba la relación de Ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en la Modalidad de Examen de Admisión Ordinario y Extraordinario 2013-II; y por último mediante R.R. N°213-R-UNICA-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, se aprueba la relación de Ingresantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en la Modalidad de Examen de Admisión CEPU-UNICA-2013-II, quedando así aprobado oficialmente el Ingreso de los estudiantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" correspondientes al Examen de Admisión 2013-I y Examen de Admisión 2013-II.

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en cumplimiento a la Resolución Rectoral ante dicha, dispuso mediante Resolución Decanal N°173-D-FCEH-UNICA-2014 de fecha 10 de marzo de 2014, en su **Artículo 1°**, **Aprobar el Cronograma de Labores Académicas de 2014-I**, el mismo que debe comprender para el Primer Ciclo Académico 2014-I: del 01 de abril al 07 de agosto de 2014.





R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021
29-12-2021, Pág. 2

Que, como es de verse en lo expuesto en el párrafo anterior, los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ingresaron en los exámenes de Admisión 2013-I y 2013-II, **iniciaron sus estudios del Primer Ciclo Académico 2014-I, el 1° de abril de 2014-I**; conforme lo acreditan los estudiantes egresados reclamantes mediante el documento de visto (251 egresados de las nueve Escuelas Profesionales que constituye la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades); cada quien con su respectiva Constancia de Ingreso a la Universidad y su respectivo Record Académico, documento último que contiene las notas obtenidas por cada uno de ellos, con sus respectivos creditajes y fechas de los exámenes de cada una de las asignaturas cursadas correspondientes al 1° Ciclo Académico 2014-I; lo que comprueba de hecho que éstos estudiantes cursaron su primer ciclo de estudios en fechas anteriores, a la fecha en que se promulgara y publicara la Nueva Ley Universitaria N°30220, que fue el 09 de julio de 2014.

Que, por fallas de carácter administrativo que vivía la UNICA en el año Académico 2014, las matrículas de los **estudiantes ingresantes en los exámenes de admisión 2013-I y 2013-II, cuyas matrículas debieron de ejecutarse en el mes de marzo 2014**; recién se formalizó en el mes de agosto 2014.

Que, esta incidencia administrativa de **demora en la matrícula 2014-I, no puede anular el derecho de los estudiantes** y en este caso en particular, los de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que están amparados en la **DÉCIMA TERCERA disposición Complementaria Transitoria de la Nueva Ley Universitaria N°30220, que establece: Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley. Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley.**

Que, frente a esta problemática la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), ha emitido el **Oficio Múltiple N°017-2021-SUNEDU-02-15**, de fecha Lima 31 de agosto de 2021, mediante el cual y "teniendo en cuenta: el principio de interés superior del estudiante, informamos que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la LU, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria, hasta el 31 de diciembre de 2022".

Que, teniendo en cuenta los incidentes académicos y administrativos expuestos en los considerandos que antecede, sobre todo la fecha de matrícula (agosto del 2014) consignado por la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para los estudiantes reclamantes comprendidos en el documento de visto. Por lo que teniendo que resolver de acuerdo al principio de interés superior del estudiante, contemplado en la Nueva Ley Universitaria N° 30220; **es necesario requerir a la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a fin de que rectifique las fechas de matrícula asignadas a los estudiantes ingresantes en los Exámenes de Admisión 2013-I y 2013- II y Modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II; debiendo consignar fechas anteriores, a la fecha en que iniciaron sus estudios (01 de abril del 2014), los estudiantes reclamantes.**

Que, atendiendo el reclamo de los Estudiantes Egresados mediante el documento de visto; así como los sustentos de los considerandos anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220, el artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2021;





R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 3

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Requerir a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a fin de que rectifique las fechas de matrícula asignadas a los estudiantes ingresantes en los Exámenes de Admisión 2013-I y 2013- II y Modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II; debiendo consignar fechas anteriores, a la fecha en que iniciaron sus estudios (01 de abril del 2014), los estudiantes reclamantes.

Artículo 2°. Procesar en vía de aceleración académica y administrativa, la Graduación y Titulación de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que hayan ingresado en los Exámenes de Admisión 2013-I y 2013- II y Modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y cuyos estudios los hayan iniciado en el ciclo académico 2014-I (01 de abril de 2014); ateniéndose a las modalidades de Graduación y Titulación contempladas en la Ley Universitaria anterior N°23733.

Artículo 3°. Los alcances de la presente Resolución Decanal, comprende a los Egresados inmersos en el artículo 1° de la presente Resolución, que acrediten: Constancia de Ingreso correspondiente a Examen de Admisión: 2013-I y 2013-II y Modalidad CEPU 2013-I y CEPU 2013-II; así como el Récord Académico de finalización de sus estudios; cuya relación por Especialidades es como sigue:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20130754	ACEVERO	GARCIA	Keyla Sara	A	2013-I
2	20130756	AVILA	ORTIZ	Nathali Rosabell	A	2013-I
3	20130758	CHALCO	ALLCCA	Nieves Estefani	A	2013-I
4	20130759	CURIÑAUPA	MORENO	Gianella Pilar	A	2013-I
5	20135025	ESPINO	PALOMINO	Diego Jesús	A	2013-II
6	20132170	ESPINOZA	HUAMAN	Evelyn Rosa	A	2013-I
7	20132171	FAJARLO	ROMUCHO	Tania Elvira	A	2013-I
8	20132172	GABRIEL	CESPED	Gabriela Raquel	A	2013-I
9	20130760	GUEVARA	ESPINOZA	Katherine Msiel	A	2013-I
10	20135027	GUTIERREZ	CAHUANA	Mayra Judith	A	2013-II
11	20135028	HERNANDEZ	LOVERA	Anyelat Yaneth	A	2013-II
12	20135029	HERRERA	CARDENAS	Noemí Lluli	A	2013-II
13	20130763	HUAMAN	SILVESTRE	Lucy	A	2013-I
14	20130764	INCA	CAJACURI	Luis Roberto	A	2013-I
15	20130765	LENGUA	DAVILA	Elicena Julia Rita	A	2013-I
16	20093736	MAYME	DOUGLAS	Mirian Jaqueline	A	2009
17	20121617	MEDRANO	FLORES	Mayra karolina	A	2012
18	20132173	PAREDES	PARVINA	Gionani	A	2013-I
19	20132175	QUISPE	HUAMANI	Miguel Ángel	A	2013-I
20	20130768	QUISPE	LOAYZA	Liz Maritza	A	2013-I
21	20132176	QUISPE	OCARES	Richard Miguel	A	2013-I
22	20130769	RIVAS	CCANCCE	Inés	A	2013-I
23	20135045	SANTIVAÑEZ	MARTINEZ	Jesús Alonso	A	2013-II
24	20135046	TESEN	ORTIZ	Anthony Alejandro	A	2013-II
25	20135016	ALARCON	ANYOSA	Margorie Solange	B	2013-II
26	20135019	ANDIA	MUÑANTE	Rogelia Margarita	B	2013-II
27	20135022	CCANCCE	CALLE	Sara Raquel	B	2013-II
28	20135023	CESAR	TITO	Saúl	B	2013-II
29	20132169	CHIPANA	MAYURI	Candy Geraldine	B	2013-I
30	20135024	DEL RIO	MARINO	Esther Abigail	B	2013-II





R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 4

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
31	20130762	HUAMAN	PURILLA	Henry Alejandro	B	2013-I
32	20130766	LUJAN	AJALCRIÑA	Diego Fernando	B	2013-I
33	20135033	MENDOZA	ESPINO	Valia Ximena	B	2013-II
34	20135036	MUÑOZ	ALVARARO	Mary Paz	B	2013-II
35	20132174	PRIETO	TORRES	Merly Vanessa	B	2013-I
36	20135043	RAMIREZ	TIPACTI	Piero José	B	2013-II
37	20135044	RAMOS	ANDIA	Gina María	B	2013-II
38	20135047	TIBURCIO	JUSTINIANO	Nuñer	B	2013-II
39	20135048	TORRES	RANGEL	Rosa Nikols	B	2013-II
40	20135050	YAURI	PUQUIO	Flor de María	B	2013-II



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20132227	BAQUERIZO	ARIAS	Rosa Angélica	A	2013-I
2	20132230	CAYO	CAYSURE	Elvis Cacilda	A	2013-I
3	20132232	DONAYRE	FLORES	Brenda Fiorella	A	2013-I
4	20132233	FERNANDEZ	AIQUIPA	Luis Alfredo	A	2013-I
5	20135130	FERNANDEZ	POLVIS	Angie Wendy	A	2013-II
6	20123233	GARCIA	FERNANDEZ	Mylen Ivelis	A	2012
7	20130820	GOMEZ	HERNANDEZ	karen Srefany	A	2013-I
8	20132236	GUITIRREZ	HUAROTO	Jakeline	A	2013-I
9	20130821	HINOSTROZA	SANTANA	Andrea Geraldine	A	2013-I
10	20130822	ILLANES	CUBA	Dennis	A	2013-I
11	20135136	MEDINA	MAZA	Christian Ricardo	A	2013-II
12	20135137	MEDINA	YUCRA	Ángel Jesús	A	2013-II
13	20130824	MELGAR	PAREJA	Luz Estrella del Rosario	A	2013-I
14	20130826	MORALES	ANTEZANA	Felicita Mayra	A	2013-I
15	20132240	MORAN	HUAYANCA	Danae Isabel	A	2013-I
16	20130827	PINO	GARRO	Lenindis	A	2013-I
17	20130828	QUISPE	CAMANA	Lizbeth Jesús	A	2013-I
18	20130829	RAMOS	GALLEGOS	Cinthia Fiorella	A	2013-I
19	20132244	SAYRITUPAC	VENTURA	Lucero Maribel	A	2013-I
20	20132245	SOLARI	OLIVEROS	María de Fátima	A	2013-I
21	20132247	VILCA	GALLEGOS	Karolina Beatriz	A	2013-I
22	20132248	VILCACURE	GUERRA	Rosa Domitila	A	2013-I
23	20130831	ZANABRIA	CUETO	Jhomira Fiorella	A	2013-I
24	20135121	AURIS	ROJAS	Kelida Trinidad	B	2013-II
25	20135122	BAUTISTA	PAREJA	Elizabeth Jessica	B	2013-II
26	20135123	CABRERA	CALDERON	Celeste Esther	B	2013-II
27	20132229	CALDERON	ACASIETE	Sherley Danixa	B	2013-I
28	20135125	CHALCO	QUISPE	Rocío Evelin	B	2013-II
29	20135126	CLAVARINO	PAZ	Anita Guadalupe	B	2013-II
30	20073428	DOMINGUEZ	ASCENCIO	Katya Carolina	B	2007
31	20135127	EGUIZABAL	ALVARADO	María Estephany	B	2013-II
32	20135128	ESCOBAR	CONTRERAS	Shirley Mirella	B	2013-II
33	20135129	ESCOBAR	MOLINA	Edith Estefani	B	2013-II
34	20135131	GALLEGOS	HUANACO	Geraldine Rosario	B	2013-II
35	20135133	HUAMAN	LARA	Merly Katherine	B	2013-II
36	20135134	HUAROTO	GERONIMO	Ailem Xiomara	B	2013-II
37	20132237	JAYO	MORALES	María Luisa	B	2013-I
38	20135135	LOAYZA	PINO	Leydy Liliana	B	2013-II
39	20132238	MENDOZA	CARPIO	karol Leonela	B	2013-I



R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 5

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
40	20132239	MENESES	HUAYLLA	Evelyn Leticia	B	2013-I
41	20130825	MONRROY	PISCONTE	Maritza Valvina	B	2013-I
42	20135139	MOQUILLAZA	MIRANDA	Alexander Cristhian	B	2013-II
43	20132243	REYES	REYES	Jennifer Stefany	B	2013-I

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20133263	ALVARADO	JIMENEZ	Sarah Kerem	A	2013-I
2	20111783	ALVEAR	LLALLA	Carolina	A	2011
3	20130776	AVILA	ALARCO	Ana Elizabeth	A	2013-I
4	20130777	BRRIOS	MOQUILLAZA	Joselin Carmela	A	2013-I
5	20130779	BENDEZU	SAJAMI	Liliam Gabriela	A	2013-I
6	20130780	CARBAJAL	CENTENO	Esbel Jakeline	A	2013-I
7	20132188	CAYO	PALOMINO	Rosa Beatriz	A	2013-I
8	20132189	CCAHUANA	GAMONAL	Ana Gabriela	A	2013-I
9	20132190	CCOYLLO	ARONI	Oshin Elena	A	2013-I
10	20135074	CHAMPE	GARAYAR	Eva Marisol	A	2013-II
11	20132191	CHUQUIHUACCHA	QUIÑONES	Karol	A	2013-I
12	20130782	CHURATA	MARTINEZ	Milagros Jennifer	A	2013-I
13	20133264	DE LA CRUZ	JIMENEZ	Susana Elizabeth	A	2013-I
14	20132192	ESPINOZA	FLORES	Brenda	A	2013-I
15	20135078	ETCHART	PUZA	Jimena Angélica	A	2013-II
16	20135081	GABRIEL	HUAYTA	Maria Stefani Alexandra	A	2013-II
17	20130783	GARCIA	CUADROS	Daniela Karolina	A	2013-I
18	20132195	GUTIERREZ	ALMORA	Claudia Paola	A	2013-II
19	20130785	GUTIERREZ	CANRE	Elida Marivel	A	2013-I
20	20132196	HERNANDEZ	COLLAVINO	Mirtha Luz	A	2013-I
21	20132197	HUAMANI	FERNANDEZ	Gladys Rosario	A	2013-I
22	20132198	HUAMANI	VALENCIA	Rusberica Luz	A	2013-I
23	20130787	LIMA	SANCHEZ	Rosario Janeth	A	2013-I
24	20132199	LIMACHE	MEDINA	Lucy Lizbeth	A	2013-I
25	20132200	LUYO	VILCHEZ	Rosario Anabel	A	2013-I
26	20133269	MORALES	VARGAS	Liuisa Gabriela	A	2013-II
27	20132201	MUÑOZ	ALVARADO	Giovana Aracely	A	2013-I
28	20135091	NAVARRO	GUERRA	Kimberling Janira	A	2013-II
29	20132203	ORTIZ	CASTRO	Elizabeth Milagros	A	2013-I
30	20133270	PASACHE	MAMANI	Nelly del Carmen Yolanda	A	2013-I
31	20132204	PONTE	HUAYTA	Briyid Xiomara	A	2013-I
32	20132205	PUCHURI	FLORES	Rogelia	A	2013-I
33	20132208	ROMERO	CAYLLAHUA	Yensy Mirella Josefi	A	2013-II
34	20135101	SEDANO	SULCA	Celinda	A	2013-II
35	20135104	TOLEDO	LOPEZ	Flor de Maria	A	2013-II
36	20130792	TORRES	HUACCAICACHACC	Rosy Noemi	A	2013-I
37	20135105	TORRES	HUAMAN	Yohomira Yasmin	A	2013-II
38	20132210	VEGA	LUJAN	Elizabeth del Rosario	A	2013-I
39	20132211	VILCA	TUEROS	Patricia Avigail	A	2013-I
40	20135070	AQUIJE	HUALPA	Maylin Delmira	B	2013-II
41	20132187	AROTINGO	GASPAR	Angélica Lidia	B	2013-II
42	20130778	BELLIDO	HUAMANI	Judit Morelia	B	2013-I





R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 6



N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
43	20123962	CACERES	CAQUIAMARCA	Ruth Esther	B	2012
44	20135071	CAMANA	ALARCON	Delia	B	2013-II
45	20145072	CASTILLO	QUINTANILLA	Milagros Edith	B	2013-II
46	20135073	CAVERO	FERNANDEZ	Fiorella Melissa	B	2013-II
47	20135075	CUCHO	MIRANDA	Miriam Andrea	B	2013-II
48	20135076	ESPINO	PERALES	Massiel Jackelyne	B	2013-II
49	20135079	FIERRO	HUALPA	Marjhory Solange	B	2013-II
50	20132194	FLORES	GARCIA	Melissa Elizabeth	B	2013-II
51	20135080	FLORES	QUISPE	Ruth	B	2013-II
52	20135083	GRADOS	ESCOBEDO	Gabriela Alexandra	B	2013-II
53	20135084	HUAMAN	QUISPE	Luisa Sulema	B	2013-II
54	20135085	HUAMANI	CACHIQUE	Yomira Liseeth	B	2013-II
55	20135086	JANAMPA	ROJAS	Alexandra Deysi	B	2013-II
56	20135088	MEDINA	FALCON	Zulema Idalia	B	2013-II
57	20135090	MITMA	SOLIS	Lady Lisseth	B	2013-II
58	20130788	PALOMINO	CHAVEZ	Ekatherine Esthefania	B	2013-I
59	20130789	RAMOS	CHAVESTA	Katherine Lizbeth	B	2013-I
60	20133271	RAMOS	MISAICO	Yakelyn Victoria	B	2013-II
61	20135096	ROJAS	PARVINA	Shadia Massiel	B	2013-II
62	20135098	SANCHEZ	BELUJE	Marycielo	B	2013-II
63	20135099	SANTI	QUISPE	Ruth Gaudencia	B	2013-II
64	20130791	SUAREZ	BENDEZU	Judith Mariela	B	2013-I
65	20135102	SUAREZ	PARIAN	Clara Esthefany	B	2013-II
66	20135103	TINEO	HUAMAN	Diana Rosario	B	2013-II
67	20135106	VALENCIA	FARFAN	Daiana Michelle	B	2013-II
68	20135109	VILLAR	CERVANTES	Samanta Carolina	B	2013-II

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y QUÍMICA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20132147	ABREGU	MARTINEZ	Lidia Lourdes	A	2013-I
2	20134957	BASSI	ROMERO	Sara Natali	A	2013-II
3	20134959	BENAVIDES	CUETO	Martin Jhonatan	A	2013-II
4	20132148	CABRERA	ESPINOZA	Marjory Christhell	A	2013-I
5	20134960	CACERES	GONZALES	Karina Mishel	A	2013-II
6	20134963	ESPINO	BARRAGAN	Roberto Carlos	A	2013-II
7	20134964	GALINDO	RAMOS	Marjorie Brighty	A	2013-II
8	20132149	GASTELU	CARMEN	Juana Edith	A	2013-I
9	20134968	GUERRA	HERNADEZ	Keny Alexandra	A	2013-II
10	20132150	HUAMANI	CABRERA	Oscar Deybi	A	2013-I
11	20132151	HURTADO	ROJAS	Rita Arlette	A	2013-I
12	20134968	LOPEZ	BARRIENTOS	Diana Alexandra	A	2013-II
13	20130722	MEDINA	MENA	Reyna Isabel	A	2013-I
14	20134969	MENDOZA	ARTEAGA	Fátima	A	2013-II
15	20134970	MUÑANTE	HERNADEZ	Cynthia Stefany		2013-II
16	20134972	OVIEDO	MARTINEZ	Enike Gloria Belén	A	2013-II
17	20132152	PARDO	SERBELEON	Johel Humberto	A	2013-I
18	20130725	PUMAYAURI	RIVERA	Naysha Massiel	A	2013-I
19	20130726	QUIJANDRIA	ORE	Lucia Karina	A	2013-I
20	20134973	RIMACHE	ALLCCA	Rosa Yaquelyne	A	2013-II
21	20134974	SACO	JAYO	Jonathan Gustavo	A	2013-II
22	20130727	SHIMABUKO	DELGADO	Nahomi Jazmín	A	2013-I



R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 7

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
23	20130729	TEVES	GASTELU	Guillermo Leonel	A	2013-I
24	20130730	TORI	CCOILLO	Jason Ítalo	A	2013-I
25	20134975	TORRES	VELA	Fresia Lisbeth	A	2013-II
26	20130731	VARGAS	ECHEGARAY	Jaime Martin	A	2013-I
27	20134976	VARGAS	HERNADEZ	Ayleem Alejandra	A	2013-II
28	20134977	VELASQUEZ	DOMINGUEZ	Diana Liliana	A	2013-II

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20135001	AGREDA	VARGAS	Lizet Lucia	A	2013-II
2	20130740	CRESPO	QUISPE	Alicia	A	2013-I
3	20130742	ESPINO	PALACIOS	Liz Yaline	A	2013-I
4	20135006	GEJAÑO	ALVITES	Maria del Carmen	A	2013-II
5	20130743	GIRAO	RAVELLO	Josuel André	A	2013-I
6	20135007	GUERRA	GUERRERO	Jorge Félix	A	2013-II
7	20135008	HERRERA	DE LA CRUZ	Dora Gabriela	A	2013-II
8	20130745	HUAYANCA	ÑAUPAS	Manuel Serafin	A	2013-I
9	96004206	MEDINA	BENITES	Lilian Karen	A	1996
10	20135010	PALOMINO	ATALA	Pamela Minenka	A	2013-II
11	20135011	PARCO	JAYO	Zenaida	A	2013-II
12	20132164	QUISPE	ESCOBAR	Maria Alexandra	A	2013-I
13	20132165	QUISPE	GABRIEL	Jose Luis	A	2013-I
14	20130752	SAAVEDRA	JIMENEZ	Jesica Reina	A	2013-I
15	20132166	SALVADOR	DUEÑAS	Alexandra Mishelly	A	2013-I
16	20130753	TORRES	INJANTE	Rocio Gabriela	A	2013-I
17	20113576	VALENCIA	LOVATO	Julio Fernando	A	2011

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20130794	ATOCCZA	REYMUNDO	Cristell Maritza	A	2013-I
2	20132212	CAYO	CONTRERAS	Jose Ángel	A	2013-I
3	20123984	CHACON	CARMONA	Doenitz Fabian Eduardo	A	2012
4	20135113	COA	LLAMOCA	Andrea Estefani	A	2013-II
5	20130795	CUADROS	HUARCAYA	Chaveli Micaela	A	2013-I
6	20135114	CURI	PERALTA	Kiara Estefani	A	2013-II
7	20132214	GARRIAZO	CHOCÑA	Yoselin Lisbeth	A	2013-I
8	20135115	GRADOS	ESCATE	Natali Victoria	A	2013-II
9	20043352	HUAMANI	CAHUANA	Rosa Alicia	A	2004
10	20130796	HUAYANCA	MUÑOZ	Giuliana Poolet	A	2013-I
11	20132215	MIRANDA	BARRIOS	Paola Yasbel	A	2013-I
12	20132216	PEÑA	JIMENEZ	Gina Lucia	A	2013-I
13	20130804	RAMOS	GALVES	Fátima del Carmen	A	2013-I
14	20135118	RUIZ	TORRES	Maria Alejandra	A	2013-II
15	20130806	SARASI	FLORES	Yessenia	A	2013-I
16	20132217	YALLE	TAMPE	Ada Soledad	A	2013-I
17	20132218	YEREN	BAUTISTA	Geraldo Percy	A	2013-I





R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021

29-12-2021, Pág. 8

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20132178	ALIAGA	HUASASQUICHE	Juan Carlos	A	2013-I
2	97001705	CONDORI	LUCAS	Alfredo	A	1997
3	20132180	CUCHO	RODRIGUEZ	Giraldo	A	2013-I
4	20132182	ESCOBAR	URIBE	Jose Antonio	A	2013-I
5	20135062	FALCONI	ANGULO	Verónica Isabel	A	2013-II
6	20130772	GAVILAN	FLORES	Julio Humberto	A	2013-I
7	20135063	GONZALES	HUAMANI	Hipólito	A	2013-II
8	20132184	MACHADO	HUASASQUICHE	Jonathan Jesús	A	2013-I
9	20123959	PUCHURI	CAUHUALLA	Yuly Jhoana	A	2012
10	20132185	ROJAS	MOLINA	Justo Omar	A	2013-I
11	20135068	SALCEDO	NARAZA	Jose Luis	A	2013-II



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20134979	ALEJO	QUISPE	Erika Eulogia	A	2013-II
2	20134980	ALVITES	PACHECO	Gilberth Rosmel	A	2013-II
3	20134981	ANAMPA	CCOYLLO	Luz Magaly	A	2013-II
4	20130732	ANCHANTE	CUQUIAN	Gloria Briggit	A	2013-I
5	20132154	ARIZA	CHONTA	Nadia Ricardina	A	2013-I
6	20134982	ARONI	MORALES	David Giovanni	A	2013-II
7	20130734	BENDEZU	RUIZ	Joao Hernán	A	2013-I
8	20134983	CARBAJAL	CENTENO	Dionilda	A	2013-II
9	20132155	CARDENAS	CHAVES	Luis Antony	A	2013-I
10	20134985	CASTAÑEDA	ANAMPA	Susan Vanessa	A	2013-II
11	20134986	CCACCACHAHUA	RIVAS	Anali Zunilda	A	2013-II
12	20130736	ESPIÑO	HUAMAN	Cristian Alexander	A	2013-I
13	20134989	GALLEGOS	CANALES	Sholange Xiomara	A	2013-II
14	20132156	MAYURI	MORE	Darwin Marino	A	2013-I
15	20134992	MORAN	GUERRA	Yeferson Luis	A	2013-II
16	20134995	QUIROGA	URBINA	Kathia Leticia	A	2013-II
17	20130739	REYES	CESPEDES	Diosy Luz	A	2013-I
18	20132156	SALAZAR	PALACIOS	Alvaro Vicente	A	2013-I
19	20135000	VARGAS	ZAVALA	Eliza Carolina	A	2013-II
20	20132158	VASQUEZ	VASQUEZ	Claret Jesusa	A	2013-I

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

N°	CÓDIGO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CICLO DE ESTUDIOS 2014-I SECCIÓN	INGRESANTES
1	20135052	ALMERON	ALVIS	Javier	A	2013
2	20132219	AURES	QUISPE	Wendy Lucia	A	2013-I
3	20135056	LEVANO	HUAMAN	Kathen Leslie	A	2013-II
4	20132222	MEMENZA	LIMACHI	Wilmar	A	2013-I
5	20132223	PAREDES	CABANA	Ivan Edwin	A	2013-I
6	20091649	ROJAS	GUITERREZ	Raúl	A	2009
7	20132224	SULCA	VILCA	Giancarlo	A	2013-I



R.D. N° 660-D-FCEH-UNICA-2021
29-12-2021, Pág. 9

Artículo 4°. Tener en cuenta lo dispuesto por la SUNEDU en el Oficio Múltiple N°017-2021-SUNEDU-02-15, de fecha Lima 31 de agosto de 2021, sobre la inscripción de los Títulos Profesionales y fecha límite, el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 5°. Transcribir la presente Resolución Decanal al señor Rector para su conocimiento y consideración del honorable Consejo Universitario, al Vicerrectorado Académico, a las oficinas pertinentes de la Facultad y de la Universidad y Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Dr. SIMÓN PELAYO HUAMANTLA
DECANO